16/04/2015

Condenan a imputado por el delito de robo con intimidación

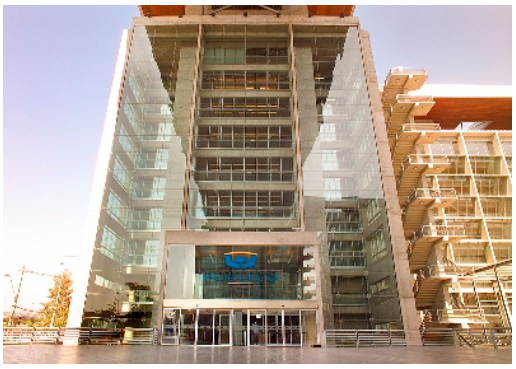

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Juan Aravena Muñoz, quien fue detenido por su participación en un robo cometido contra una víctima en un consultorio ubicado en la comuna de Cerro Navia.

En el juicio la fiscal Monique Blanc pudo acreditar que el ilícito fue perpetrado el 24 de febrero de 2014 cuando la víctima se encontraba frente al Consultorio Steeger, en espera para obtener un número de atención para un familiar.

En el lugar fue abordada por el acusado, quien utilizando un elemento punzante lo apuntó en la zona del abdomen, exigiendo que entregara dinero, ante lo cual la víctima le hace entrega de un billete de $1.000 pesos.

El sujeto además registró otras pertenencias de la víctima apropiándose de $10.000 pesos y de un celular, para luego tratar de sacarle una argolla, para lo cual guardó el elemento punzante para usar sus dos manos, momento en que la víctima aprovechó de empujarlo y pedir ayuda.

El acusado se dio a la fuga con las especies en su poder.

Por este hecho, Aravena Muñoz fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito de robo con intimidación, pena que deberá cumplir de modo efectivo y sin poder acceder a ningún tipo de beneficio.